

UNIDAD DE ICTUS

Servicio de Neurología

Información para el paciente y / o familiares

Su familiar, ha ingresado en la Unidad de Ictus del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de la Princesa. Esta Unidad, ha sido creada con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia de los pacientes que padecen enfermedades vasculares cerebrales.

¿Qué es la Unidad de Ictus?

Es un área de hospitalización especializada, destinada al ingreso de pacientes con un ictus, es decir con un infarto o una hemorragia cerebral. Está integrada por profesionales (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, trabajadores sociales y personal auxiliar) especialmente formados para el tratamiento de estos pacientes.

¿Qué secciones tiene la Unidad de Ictus?

Dentro de la Unidad de ictus existe una **sección de ictus agudos** es una unidad de cuidados semiintensivos médicos y de enfermería cuya función es proporcionar un seguimiento continuado de las constantes vitales y directo del paciente presencial y asistido por videovigilancia, con el objetivo de detectar precozmente el empeoramiento clínico que puede ocurrir en algunos pacientes durante las primeras 48-72 horas, y aplicar en su caso las medidas necesarias para mejorarlo. En esta sección ingresan aquellos pacientes que por sus circunstancias clínicas mas se pueden beneficiar de estas medidas. Habitualmente transcurrido este período de tiempo, el paciente es transferido a la **sección de hospitalización convencional** bajo los cuidados del personal de la misma unidad.

¿Qué Actividad se desarrolla en la Unidad de Ictus?

Durante su estancia con nosotros, se le realizarán una serie de pruebas, con el fin de llegar a un diagnóstico de su enfermedad, y poder aplicarle el tratamiento necesario. En aquellos casos que sea preciso realizarle una prueba diagnóstica o un tratamiento que pueda suponer un riesgo importante para el paciente, se le informará detalladamente de su objetivo, en que consiste, y los riesgos que puede acarrear. Una vez recibida esta información, se solicitará su consentimiento por anticipado. Sólo en algunas ocasiones, deberá dar este consentimiento por escrito. La visita médica en la Unidad será diaria, excluyendo sábados y festivos, en estos días el neurólogo de guardia atenderá las complicaciones que puedan surgir.

¿Qué personal integra la Unidad de Ictus?

El paciente será atendido por un Equipo interdisciplinar compuesto por los siguientes profesionales: Dr. Vivancos Mora (Neurólogo y Jefe de Servicio de Neurología), Dr. Álvaro Ximénez-Carrillo Rico (neurólogo y Coordinador de la Unidad de Ictus) Dr. Florentino Nombela (neurólogo), Dra. Gemma Reig (neuróloga), Dr. Santiago Trillo Senín (neurólogo), Dra. Sonia Quintas Gutiérrez (neuróloga). Dra. Aranzazu Vázquez (Médico Rehabilitador). D. Antonio Cano Manchón (Supervisor de Enfermería). D^a María Eugenia Durán (Trabajadora Social) y por el resto de personal facultativo, equipo de enfermería, fisioterapeutas, y personal no sanitario. Todo el equipo, trabaja de forma coordinada, para la atención del paciente y su tratamiento.

Aspectos generales: régimen de visitas, información a familiares

La Información sobre el estado del paciente se dará a diario tras la visita de la mañana, a las 12,30 h. tanto para los pacientes ingresados en la Unidad de Agudos y en la sección de hospitalización convencional, en el despacho de médicos de la planta 7, junto al hall de ascensores. Fuera de este horario, se le informará si se producen cambios inesperados en su evolución, o cuando el facultativo lo crea necesario.

Se facilitará la información a un máximo de dos personas por día. Para el mejor funcionamiento, solicitamos que las personas que reciban la información sean siempre las mismas y estas serán los interlocutores ante el equipo asistencial. Salvo en casos muy excepcionales, la información no se facilitará telefónicamente.

Acompañantes y Visitas: En la Unidad de Agudos, salvo casos excepcionales, no está permitida la permanencia de familiares. Las horas de visita serán de 12:00h a 12:30h, por la mañana y de 18:00h a 19:00h, por la tarde.

En la sección de hospitalización convencional, salvo disposición médica en contra, **SOLO** puede permanecer con el paciente **UNA SOLA PERSONA LAS 24 HORAS DEL DÍA**. El horario de visitas es de 16 a 19 horas, recomendando por el bien del paciente, no permanezcan en la habitación más de dos personas. **Rogamos no permanezcan en los pasillos a ninguna hora del día.**

ALTA: Cuando a criterio médico, el paciente sea dado de alta hospitalaria, recibirá un **Informe Médico** sobre su asistencia, tratamiento a seguir y revisiones futuras. Asimismo, recibirá un **Informe de Enfermería** si necesita cuidados especiales. Esto informes, deberá llevarlos, en cuanto el paciente esté en el domicilio, a su médico de cabecera para su información y atención domiciliaria si procede. Al ser dado de alta, se informará al que será su cuidador en el domicilio, de los cuidados personales que debe realizarle. Siga las instrucciones que se le facilitarán para concertar revisiones futuras.

Si el paciente precisa para sus desplazamientos a las consultas del hospital servicio de Ambulancia, deberá gestionarla, aportando el informe del alta hospitalaria en el Servicio de Admisión del Hospital en la planta -1, junto con la cita de revisión que se le facilite. No tiene que gestionar la ambulancia de salida del hospital, si la precisa, esta la solicitará el equipo que le asiste.

Todo el Equipo asistencial, le agradece su colaboración en el funcionamiento de la Unidad.

LA UNIDAD DE ICTUS DEL SERVICIO DE NEUROLOGIA.

Para más información sobre Servicio de Neurología puede acceder a nuestra web:

<http://goo.gl/LXMp7H>

Búsqueda en Google: servicio de neurología del hospital de la princesa